

establece doce grandes objetivos de desarrollo humano con sus respectivas metas y indicadores y requiere de una acción integradora para que los aportes a los distintos sectores concluyan a su consecución. En este marco el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha puesto en marcha el Plan de Mejoramiento de Barrios, Ciudad desde la Comunidad, cuyo propósito es garantizar el acceso a servicios básicos y sociales a las familias con necesidades básicas insatisfechas que residen en barrios urbanos, mediante la ejecución de proyectos de obras físicas y acciones sociales que promuevan la participación de la comunidad y articulen los esfuerzos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales. El costo de mejoramiento barrial se ha

estimado en USD. 2.400,00 por familia, de los cuales el MIDUVI aportará USD. 1.400,00 por familia y el aporte de los Municipios se ha definido en USD. 1.000,00 por familia; la totalidad de los recursos asignados al barrio seleccionado, según criterios establecidos, dependerá del número de familias y beneficiará a la comunidad de forma colectiva. El Programa tiene alcance nacional por lo que agradeceré a usted considerar la posibilidad de establecer un Convenio de Participación entre MIDUVI y Municipio de Sucre para la co-gestión y co-financiamiento de proyectos de mejoramiento barriales. Para viabilizar el proceso se requiere una notificación oficial a esta Cartera de Estado de su interés de participación, la voluntad de trabajar en barrios con mínimo de 200 y máximo de 800 familias, y la designación de un equipo técnico multidisciplinario local (arquitecto, ingeniero sanitario, y vial, abogado, trabajador social) con quienes iniciar la identificación y formulación de proyectos integrales y participativos durante el segundo semestre del presente año a fin de que se ejecuten en el año 2009. Este documento lo trae para conocimiento del Concejo y que se lo analice y como antecedente manifiesta que en este asunto ya se trató de incursionar hace aproximadamente dos años. Se hizo un estudio previo en el km. 8 que era la zona adecuada por las características que presenta, sin embargo eso no se dio. En esta ocasión hay que ver la posibilidad, y cree que los USD. 1.000 que le corresponden al Municipio pueden ser canalizados o imputados a obras que el mismo realice. Se designarán las personas que están solicitando para conformar el equipo multidisciplinario y vayan viendo los pormenores de este programa. En otro aspecto señala que tiene ya en sus manos el Convenio que se firmó con el DINSE al que le faltaba un documento. Otro tema al que hace referencia es al asunto del camal, que vista la necesidad y la presión constante de los señores expendedores de carne les ha otorgado un permiso para que un espacio puedan realizar el desposte de ganado porcino, esto va obligar a que se intensifiquen los trabajos de remodelación por un lado y también las vías de acceso, en las cuales ya se ha comenzado a trabajar. En otro aspecto señala que hace unos días el Municipio participó en la ciudad de Guayaquil en el concurso de la MEJORES PRACTICAS MUNICIPALES, habiéndoselo calificado entre los mejores diez y ocho mejores del país por las prácticas de educación ambiental y turismo en escuelas y colegios. Otro aspecto importante es la reunión que mantuvo el día de ayer con el Ministro de Obras Públicas en la ciudad de Quito para tratar asuntos relacionados con el puente, la vía de acceso a la ciudad y con el convenio de la transferencia de fondos. Hay algo en lo que se está trabajando y que está por salir y es el del arreglo de calles de Charapotó, San Jacinto y San Clemente, parte de Leonidas Plaza, esto es de un convenio de transferencia de fondos que se dio hace un año aproximadamente cuando vino el Presidente de la República a la ciudad. En cuanto al proyecto que se tiene con la

Comisión Cívica contra la Corrupción este está avanzando, se ha tenido ya un taller con los señores Concejales y en los próximos días se lo hará con todos los empleados municipales con lo cual se estaría finalizando la primera parte. El Señor Alcalde cede la palabra al Concejal Lcdo. Napoleón Talledo quien fue delegado por la Municipalidad para que asista a la ciudad de Portoviejo a una reunión con los representantes del Fondo de Solidaridad y el Presidente Ejecutivo de Emelmanabí y en donde se manifestó que existe una fuga de dineros en cuanto al pago de energía eléctrica en el cual se encuentran involucradas las empresas del sector turístico, domicilios, etc y manifestaban que estas pérdidas que existen a nivel nacional las están implementando para que el Fondo de Solidaridad a través de la Presidencia de la República incrementen unos recursos para la empresa y poderla solventar. En lo que respecta al alumbrado público él hizo mención de ciertas poblaciones que se encuentran a oscuras y los funcionarios del Fondo de Solidaridad manifestaron que iban a apoyar a los Municipios para que puedan ejecutar ciertas obras en este tema. Así mismo se les entregó un Mandato Constituyente que está rigiendo desde hace algunos días. Además se aprobaron los proyectos que van a ser ejecutados en la provincia. A continuación el Concejal Lcdo. Miguel Cedeño, da un informe sobre la delegación de parte del Señor Alcalde para asistir al cantón Pedernales a un Foro del Cambio Climático y el calentamiento global, intervino el Ing. Fausto Alarcón, delegado del Ministerio del Ambiente, el Dr. Manuel Cruz del INOCAR y considera alarmante lo que está aconteciendo con la parte ambiental por lo que recomienda que se lo tome muy en cuenta para que se realice un taller en la ciudad y los alrededores. Hay que reforestar para de alguna manera contrarrestar el efecto del gas metano que se produce con los desechos de los diversos tipos de ganado. Además el deshielo que se está produciendo en los polos está haciendo que el nivel del mar se vea incrementado con un metro cada diez años. En otra delegación que tuvo a la ciudad de Chone al CEDEM estaba previsto se elija al directorio de que regirá los destinos de esa institución por dos años, y en donde estaba previsto que los cantones de Sucre y San Vicente sean quienes la manejen, pero no

hubo el quórum reglamentario por lo que tuvo que ser postergada para la semana siguiente. Algo adicional es que hasta el viernes de la próxima semana hay tiempo para presentar proyectos que se tienen de las comunidades rurales para contemplarlas en el presupuesto del próximo año. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano quien estuvo presidiendo el Comité Interinstitucional de Prevención de VIH, manifiesta que se reunió con algunos directores departamentales y se une además a este trabajo el grupo del Padre Pedro Jesús, ya hay varias propuestas, entre ellas que todos los funcionarios de la Municipalidad y todas las autoridades en el momento que tengan la oportunidad de dirigirse a una audiencia se presenten en diapositivas spots de prevención que el Relacionador Público se encargará de elaborar, con fin de que las personas tomen conciencia de esta terrible enfermedad ya que el Cantón Sucre es uno de los más afectados, ocupando el tercer lugar en la provincia de Manabí. El día de ayer había conversado con el Lcdo. Eduardo Caicedo, Decano de la ULEAM, extensión de esta ciudad y que es el representante de la sociedad civil para presidir el comité de prevención de drogas y estupefacientes y le comentaba que es necesario reunirse porque parece que no se está haciendo un seguimiento a pesar de que existe una ordenanza aprobada por el Municipio. El Señor Alcalde retoma la palabra e indica que el

Banco del Estado está haciendo una promoción de todos los proyectos que tienen y en el denominado PROPESCAR está ya incluido el de Puerto Punta Bellaca aunque el costo es sumamente alto y la capacidad de crédito que tienen es de aproximadamente USD.50'000.000,00 para todos los proyectos. En otro aspecto señala que el día martes viene ya con todos los documentos el Ing. Limber Macías que es Presidente de la empresa ACOLIT, empresa contratada por la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental para el proyecto de la repotencialización de la planta y un estudio de factibilidad para un abastecimiento a Bahía de Caráquez propiamente. En la reunión que se mantendrá con él se podrá absolver todas las preguntas por parte de los Señores Concejales, autoridades y la ciudadanía.

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION LOTES DE TERRENO DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SR. LUIS ALFREDO ARBOLEDA FERNANDEZ, UBICADOS EN EL BARRIO SAN JOSE DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA.

El Señor Alcalde indica que este tema quedó pendiente en una sesión anterior y que en ese momento ya se tienen los informes necesarios como para tomar una decisión. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el departamento Jurídico, cuyo texto es el siguiente: Mayo 23 del 2008. Dando contestación a su memorando No.1707 de Mayo 22 del 2008 en la que se solicita el informe jurídico en el trámite de utilidad pública con fines de expropiación de los bienes inmuebles de propiedad del Sr. Luis Alfredo Arboleda Fernández, ubicados en el barrio San José de la Parroquia Leonidas Plaza en donde se construirán áreas de recreación tengo a bien indicarle que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 42 del Reglamento Justificativo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública por cuanto de acuerdo con el Certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Sucre se desprende que desde el año 1983 el propietario de esos lotes bienes inmuebles es el Sr. Carlos Lange Moreira. Por las consideraciones expuestas sugiero a usted Señor Alcalde que disponga a los diferentes departamentos que se elaboren los informes correspondientes en que se indique que a la persona a quien se le va a expropiar dichos predios es al Ing. Carlos Lange Moreira y que se especifique cuántos lotes de terrenos se le va a expropiar ya que el certificado extendido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Sucre indica que dicho ciudadano tiene tres lotes de terreno unidos en un solo cuerpo de terreno, mientras que el Señor Jefe de Avalúos y Catastros indica que el Sr. Luis Alfredo Arboleda Fernández antecesor del derecho de dominio del Sr. Carlos Lange Moreira es dueño de un lote de terreno en un solo cuerpo. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano retoma la palabra y expresa que una vez que se tiene conocimiento del informe emitido por el Asesor Jurídico suba al departamento de Avalúos para que rectifique porque en el catastro aparece como dueño el Sr. Arboleda sin embargo en la Registraduría por la historia de dominio el Sr. Arboleda ya le vendió legalmente en el año 1983 al Sr. Carlos Lange, y en todo caso se habla de 3 cuerpos de terreno pero el área es la misma, La Concejala Zambrano le solicita al Jefe de Avalúos dar una explicación al respecto, quien indica que cuando se realizó el primer catastro en Leonidas Plaza se registró erróneamente el nombre del anterior dueño en las fichas prediales. Cuando se estaba haciendo el catastro se encontró un cerramiento que dividía en dos lotes, por eso se hicieron dos fichas prediales pero ahora con esta información de Registraduría se determina que son tres lotes. El Concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que la situación tiene que aclararse porque hay que saber a quien es que se va a expropiar. La Concejala Sra.

Ingrid Zambrano manifiesta que estos son solo los antecedentes pero que en la próxima sesión ya se tendrá claro a quien es la persona que se le va a expropiar. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita expresa que si bien es cierto existe un certificado de la Registraduría de la Propiedad que dice que el Sr. Carlos Lange es el propietario, también el Sr. Luis Arboleda manifiesta que los terrenos son de él y sugiere se haga una investigación más profunda porque se pueden dar problemas a futuro y le gustaría que el Departamento Jurídico investigue también lo de los lotes porque pueda ser que alguno de ellos pertenezcan nomás al Sr. Carlos Lange. La Concejala Zambrano indica que el área total dividida para los tres lotes da exactamente lo mismo y no hay mas lotes, en ese sentido los informes de Planificación y Catastros son claros en ese tema. Algo que habría que ver es si el Sr. Lange aparece en el catastro y si ha estado pagando predios, a lo que el Jefe de Avalúos le indica que es el Sr. Arboleda el que ha estado pagando y puntualmente. La Concejala Lcda. Cristina Ruperti indica que habría que ver en la Registraduría si hay una copia de la Escritura para ver como se ha venido dando esto de la venta, ahora puede pasar también que muchas veces está hipotecado y no aparece registrado en la Registraduría. Esto hará también que se tenga una relación mas estrecha entre el Municipio y la Registraduría porque es inaudito que los cambios se han dado en 1983 y todavía aparezca catastrado a nombre del Sr. Arboleda. El Señor Alcalde señala que se tomarán todas las previsiones y solicita al Procurador Síndico tenga lista toda la documentación para la próxima sesión.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL ALCANCE DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. FERNANDO ORTIZ WEIR, JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS SOBRE EL PREDIO DE LA SRA. GLORIA GENCON DE RODRIGUEZ, QUE FUE DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA EN LA SESION ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DEL 2008

.-El Señor Vicealcalde Dr. Francisco Marazita toma la palabra y pregunta a Secretaría si hay una certificación de la Dirección Financiera de que existen los fondos para poder pagar, respondiéndosele que sí existe y está dentro de la documentación que se les ha hecho llegar a todos los señores Concejales. La Concejal Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que está presentada también la carta de intención por parte de la Sra. Gloria Gencón. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita mociona que se apruebe y ratifique el informe presentado por el Ing. Fernando Ortiz, Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, como alcance a la declaratoria de utilidad pública, apoya la moción el Concejal Dr. Jorge Garay. La Concejal Lcda. Cristina Ruperti le pregunta al Procurador Síndico si en estos casos cuando se va a entregar a ABUMAR, bajo que figura se daría el terreno. El Procurador Síndico le responde que este estará bajo el poder del Municipio y será entregado mediante un convenio. Se procede a tomar votación: Concejal Lcdo. Miguel Cedeño: a favor; Concejal Sr. Ciro Dueñas: a favor; Concejal Dr. Jorge Garay: quien apoya la moción; Concejal Dr. Francisco Marazita: proponente de la moción; Concejala Lcda. Cristina Ruperti: a favor; Concejal Lcdo. Napoleón Talledo: a favor; Concejala Sra. Ingrid Zambrano: a favor de la moción, siendo aprobada en forma unánime.-----

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE TERRENOS.-

La Concejala Ingrid Zambrano manifiesta que existen dos informes, el primero que ha sido enviado el 20 de Mayo del 2008 y el otro el 23 de Mayo del 2008, a efectos de que se continúen con el trámite legal correspondiente, por lo que solicita que sean aprobados en forma individual. Seguidamente por Secretaría se procede a dar lectura al primer informe:"Por medio de la presente nos permitimos informarle que la Comisión de Viviendas y Terrenos del Gobierno Cantonal de Sucre, previa convocatoria de su Presidenta, hemos analizado las solicitudes de venta de terreno y actualización de Documentación de Trámites de escrituración, presentadas ante la Municipalidad por los ciudadanos interesados, las mismas que a continuación ponemos en conocimiento por su intermedio a los Señores Concejales:

No. 1

NOMBRE SOLICITANTE	DE	AREA	No. LOTE	UBICACIÓN
Sra. María Adelina		150,00 m2		Cdla. Marianita de

Hidalgo Sosa			Jesús, Parroquia Leonidas Plaza
--------------	--	--	------------------------------------

DATO: Basándonos en el informe social, se pudo constatar que existe en el lote una vivienda la misma que fue adquirido por invasión por mas de 15 años, debemos manifestarles que en Sesión de Concejo

realizada el 22 de Diciembre de 2003, resolvimos autorizar la venta de este lote de terreno de propiedad municipal, además informamos que al haber transcurrido hasta la presente fecha mas de tres años dicha adjudicación para la venta ha caducado tal y como lo determina el Art. 278 de la codificación de la ley Orgánica de Régimen Municipal. Por lo que esta comisión sugiere ratificar la adjudicación de dicho lote de la Sra. María Adelina Hidalgo Sosa, ya que esta solicitud cuenta con todos los informes favorables de los departamentos respectivos. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano pone a consideración el primer informe que es una ratificación de una adjudicación que ya hizo el Concejo en el 2003, la interesada ya habita en el lugar y lo único que quiere es hacer su trámite de escritura pero al acercarse a la Municipalidad le dijeron que los documentos ya habían caducado porque habían pasado tres años y lo que la Comisión sugiere es que se autorice la actualización de la Sra. Hidalgo Sosa. Luego de haber escuchado la explicación de la Concejala Zambrano El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita mociona que se apruebe el primer informe emitido por la Comisión de Terreno y Vivienda, apoya la moción el Concejal Lcdo. Miguel Cedeño. Se procede a tomar votación: Concejal Lcdo. Miguel Cedeño: a favor; Concejal Sr. Ciro Dueñas: a favor; Concejal Dr. Jorge Garay: a favor; Concejal Dr. Francisco Marazita; Concejala Lcda. Cristina Rupertí: a favor; Concejal Lcdo. Napoleón Talledo: a favor; Concejala Sra. Ingrid Zambrano: a favor, siendo aprobada en forma unánime. A continuación se procede a dar lectura al segundo informe con número 24-SCCS, de fecha 23 de Mayo del 2008 dirigido al Dr. Carlos Mendoza Rodríguez, Alcalde del Cantón. " Por medio de la presente nos permitimos informarle que, la Comisión de Viviendas y Terrenos del Gobierno Cantonal de Sucre, previa convocatoria de su Presidenta, hemos analizado las solicitudes de Ventas de Terreno y actualización de Documentación de Trámites de escrituración, presentadas ante la Municipalidad por los ciudadanos interesados, las mismas que a continuación ponemos en conocimiento y por su intermedio a los señores Concejales:

No. 1

NOMBRE DE SOLICITANTE	AREA	No. DE LOTE	UBICACIÓN
Sra. Angelica María Arteaga Vera	117,00 m2	Lote 8, Mz. F	Lot. Ramón González Artigas (Fanca) Leonidas Plaza

DATO: Basándonos en el informe social, se pudo constatar que este lote fue adquirido por invasión desde el Fenómeno de El Niño y terremoto en el año 1998, en el terreno existe una casa de madera y caña, tiene cerramiento de cañas y estacas, son de escasos recursos económicos.

No. 2

NOMBRE DEL SOLICITANTE	AREA	No. DE LOTE	UBICACION
Sr. José Eustorgio Mendoza Cruzatty	341,55 m2		Sector Punta Bikini, Parroquia Charapotó

DATO: Basándonos en el informe social se pudo constatar que este lote fue adquirido por compra venta de derecho posesorio al Señor Francisco Mendoza (padre), según consta en un documento legalmente notariado. En el lote no existe construcción alguna y tiene cerramiento de estacas parcial.

No. 3

NOMBRE DEL SOLICITANTE	AREA	No. DE LOTE	UBICACION
Sres. María Margarita Demera y Quintín Epifanio Chávez Demera	188,32 m2		Sitio El Pueblito, Parroquia Charapotó

DATO: Basándonos en el informe social, se pudo constatar que este lote fue adquirido por invasión hace 30 años, habitando todo este tiempo donde construyeron su casa habitación, tiene cerramiento de cañas y estacas.

No. 4

NOMBRE DEL SOLICITANTE	AREA	No. DE LOTE	UBICACION
Sres. Lourdes Araceli Pinto en representación del menor Luis Alfredo Lainez Pinto	231,04 m2		Sitio El Pueblito, Parroquia Charapotó

DATO: Basándonos en el informe social, se pudo constatar que este lote fue adquirido por compra-venta de derecho posesorios a los señores Luis Pinto Demera y Eliodina Demera, en el año 2005. En dicho lote existe una vivienda de construcción y tiene cerramiento con columnas de hormigón armado y mampostería.

No. 5

NOMBRE DEL SOLICITANTE	AREA	No. DE LOTE	UBICACION
Sra. Francisca Elena Delgado Catagua	105,00 m2	No. 7 Mz. C	Ciudadela Acuarela parroquia Leonidas Plaza

DATO: Basándonos en el informe social, se pudo constatar que este lote fue adjudicado por esta Municipalidad a la Sra. Genith Jama Ramírez, en calidad de permuta por un terreno de su propiedad en Fanca por encontrarse en zona de riesgo, quien libre y voluntaria renuncia al lote ya que tiene otro en Fanca y además vive en Santo Domingo en dicho lote existe una vivienda de madera y caña y tiene cerramiento de caña y estacas. Una vez analizadas las solicitudes cuentan con todos los informes favorables de los departamentos respectivos. Por tal motivo nos permitimos SUGERIR, salvo el mejor criterio de los Señores Concejales, se aprueben las solicitudes de venta de terreno presentadas por los beneficiarios mencionados en el presente informe. El Señor Vicealcalde Dr. Francisco Marazita toma la palabra y manifiesta que cada vez que llegan estas solicitudes de ventas de terrenos hay ciertas dudas por lo tanto quienes integran la Comisión han decidido entregar toda la documentación en Secretaría en el momento que están aprobando estos informes, por eso solicita que si existe alguna duda acudan a obtener la documentación completa en ese departamento antes de ser aprobada. El Concejal Lic. Napoleón Talledo toma la palabra y dice que una vez que se han dado todos los informes de los diferentes departamentos mociona sean aprobados para el beneficio de todas las personas que desean legalizar sus posesiones, apoya la moción el Lic. Miguel Cedeño. Se procede a tomar votación: Concejal Miguel Argandoña: a favor; Concejal Dr. Jorge Garay: a favor; Concejal Dr. Francisco Marazita: a favor; Concejala Lic. Cristina Ruperti: a favor; Concejal Lcdo. Napoleón Talledo: a favor; Concejala Sra. Ingrid Zambrano: a favor, siendo aprobada en forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 12h25. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL